

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.					Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos	
			PEN	PEL	TOX	TUR	NOC												
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO																			
Dirección General de Administración Local																			
Servicio de Cooperación y Desarrollo Local																			
Sección de Obras I																			
1	JEFE/A SECCIÓN	25	C						S	C	AP	A1	A2	EX17		OVIEDO	PAR	* (Nº 16) Dirección de obras (25%). * (Nº 101) Manejo del programa informático PRESTO (12,5%). * (Nº 9) Redacción de proyectos de obras (25%). * (Nº 187) Redacción y supervisión de proyectos de obras hidráulicas (37,5%).	
Delegación Suroccidental																			
2	JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO	21	C						S	C	AP	A2		EX17	2050	CANGAS DEL NARCEA		* (Nº 16) Dirección de obras (37,5%). * (Nº 100) Manejo de los programas informáticos AUTOCAD o AUTODESK (12,5%). * (Nº 101) Manejo del programa informático PRESTO (12,5%). * (Nº 9) Redacción de proyectos de obras (37,5%).	
Dirección General de la Función Pública																			
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales																			
3	FACULTATIVO/A MÉDICO/A U.EXÁMENES SALUD	24	A						S	C	AP	A1		EX15	2512	9157	OVIEDO		* (Nº 172) Realización de exámenes de salud por exposición a riesgos laborales (20%). * (Nº 173) Diseño de procedimientos y protocolos de evaluación de riesgos laborales (20%). * (Nº 174) Investigación clínica y epidemiológica (20%). * (Nº 175) Evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo (20%). * (Nº 176) Fisiología del trabajo (20%).
Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"																			
Área de Formación General																			
4	RESPONSABLE FORMACIÓN	23	C						S	C	AP	A1	A2		2500		OVIEDO		* (Nº 102) Diseño, análisis y valoración de acciones formativas (43,76%). * (Nº 103) Planificación de la ejecución de acciones formativas (18,76%). * (Nº 104) Trabajo en equipo (9,36%). * (Nº 105) Aplicación de metodologías didácticas de formación (18,76%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (9,36%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos	
5	RESPONSABLE FORMACIÓN	23	C						Determinación de objetivos de formación. Diseño de acciones formativas adecuadas a las necesidades de la organización. Desarrollo del programa de actividades formativas para los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias. Desarrollo de actividades de formación on-line. Selección de ponentes y coordinadores. Selección y formación de tutores de teleformación. Elaboración del perfil de alumnos de los distintos cursos y criterios de selección. Elaboración de procesos y métodos de trabajo en la unidad de programación. Gestión de documentación a utilizar en las acciones formativas. Elaboración de informes sobre el desarrollo del programa. Seguimiento presupuestario de acciones formativas. Desarrollo de actividades y procedimientos de los distintos planes formativos. Manejo de los programas corporativos de gestión de actividades de formación (Gesfor).	S	C	AP	A1	A2	EX19			OVIEDO		* (Nº 102) Diseño, análisis y valoración de acciones formativas (43,76%). * (Nº 103) Planificación de la ejecución de acciones formativas (18,76%). * (Nº 104) Trabajo en equipo (9,36%). * (Nº 105) Aplicación de metodologías didácticas de formación (18,76%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (9,36%).
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS																				
Dirección General de Salud Pública y Participación																				
6	AGENTE COORDINADOR Área SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL				Intervenciones en materia de salud comunitaria. Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud.	S	C	AP	A1		EX15	1140		OVIEDO	9647	* (Nº 92) Epidemiología, sistemas de información de salud y servicios sanitarios (16,68%). * (Nº 94) Manejo de los paquetes de software estadístico SPSS, SAS y STATA (16,68%). * (Nº 129) Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud (16,66%). * (Nº 130) Desarrollo de intervenciones de salud comunitaria (16,66%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (16,66%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (16,66%).
7	AGENTE COORDINADOR Área SANITARIA	25	C	PEN	PEL				Intervenciones en materia de salud comunitaria. Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud.	S	C	AP	A1		EX15	1140		AVILES	9647	* (Nº 92) Epidemiología, sistemas de información de salud y servicios sanitarios (16,68%). * (Nº 94) Manejo de los paquetes de software estadístico SPSS, SAS y STATA (16,68%). * (Nº 129) Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud (16,66%). * (Nº 130) Desarrollo de intervenciones de salud comunitaria (16,66%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (16,66%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (16,66%).
8	AGENTE COORDINADOR Área SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL				Intervenciones en materia de salud comunitaria. Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud.	S	C	AP	A1		EX15	1140		OVIEDO	9647	* (Nº 92) Epidemiología, sistemas de información de salud y servicios sanitarios (16,68%). * (Nº 94) Manejo de los paquetes de software estadístico SPSS, SAS y STATA (16,68%). * (Nº 129) Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud (16,66%). * (Nº 130) Desarrollo de intervenciones de salud comunitaria (16,66%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (16,66%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (16,66%).
9	AGENTE COORDINADOR Área SANITARIA	25	C	PEN	PEL				Intervenciones en materia de salud comunitaria. Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud.	S	C	AP	A1		EX15	1140		OVIEDO	9647	* (Nº 92) Epidemiología, sistemas de información de salud y servicios sanitarios (16,68%). * (Nº 94) Manejo de los paquetes de software estadístico SPSS, SAS y STATA (16,68%). * (Nº 129) Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud (16,66%). * (Nº 130) Desarrollo de intervenciones de salud comunitaria (16,66%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (16,66%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (16,66%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
10	AGENTE COORDINA. Área SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL				Intervenciones en materia de salud comunitaria. Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud.	S	C	AP	A1	EX15	1140			9647	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 92) Epidemiología, sistemas de información de salud y servicios sanitarios (16,68%). * (Nº 94) Manejo de los paquetes de software estadístico SPSS, SAS y STATA (16,68%). * (Nº 129) Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud (16,66%). * (Nº 130) Desarrollo de intervenciones de salud comunitaria (16,66%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (16,66%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (16,66%).
Servicio de Salud Poblacional																			
Sección de Programas de Prevención																			
11	JEFE/A SECCIÓN	25	C						Elaboración de informes de la situación de la salud de la población y sus determinantes a partir de las fuentes de información existentes o que se creen específicamente. Realización de propuestas de problemas de salud y/o determinantes susceptibles de investigar. Impulso de la investigación epidemiológica en el ámbito del programa de I+D+i del Principado de Asturias, los programas de investigación del Instituto de Salud Carlos III, del VII Programa Marco de la Unión Europea y del Programa de Acción Comunitaria en materia de salud pública.	S	C	AP	A1	EX15				9506	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 92) Epidemiología, sistemas de información de salud y servicios sanitarios (20%). * (Nº 93) Investigación epidemiológica (20%). * (Nº 94) Manejo de los paquetes de software estadístico SPSS, SAS y STATA (20%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (20%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (20%).
Dirección General de Planificación y Evaluación																			
Servicio de Aseguramiento y Planificación																			
Sección de Análisis Programas																			
12	JEFE/A SECCIÓN	25	C						Estudio y elaboración de las propuestas de ordenación territorial sanitaria. Estudio, diseño y desarrollo de las líneas de actuación del Plan de Salud. Estudio de necesidades de recursos y servicios sanitarios. Análisis, diseño, elaboración y evaluación de planes y programas de salud.	S	C	AP	A1	EX15	1140				<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 95) Licenciado/a en Medicina con la especialidad en medicina preventiva y salud pública (12,5%). * (Nº 96) Ordenación territorial de recursos sanitarios (25%). * (Nº 97) Planificación de servicios de salud (50%). * (Nº 98) Gestión sanitaria (12,5%).
Sección de Ordenación y Gestión																			
13	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Estudio, diseño y desarrollo de propuestas relativas al aseguramiento de ciudadanos. Ordenación, clasificación y evaluación de los recursos y servicios sanitarios disponibles. Análisis, diseño, elaboración y evaluación de necesidades de servicios sanitarios y su vinculación territorial y funcional con los sociosanitarios.	S	C	AP	A1	A2	EX15				<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 86) Gestión de políticas de aseguramiento sanitario a la población (25%). * (Nº 87) Planificación y gestión de servicios de salud y sociosanitarios (25%). * (Nº 88) Actuaciones relacionadas con el envejecimiento (25%). * (Nº 89) Coordinación y gestión de sistemas de información sanitarios y sociosanitarios (12,5%). * (Nº 90) Manejo de hojas de cálculo (6,26%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (6,24%).
Servicio de Autorización de Centros y Servicios Sanitarios																			
14	FACULTATIVO/A MÉDICO/A INSPECTOR/A	25	C	PEN	PEL				Inspección, evaluación y control de centros y servicios sanitarios. Gestión y tramitación de expedientes correspondientes al Servicio. Elaboración de informes y estudios en relación con materias objeto de inspección y sobre cualquier otra materia de las correspondientes al Servicio. Control del cumplimiento de la normativa vigente y el nivel de calidad de los centros y servicios sanitarios.	S	C	AP	A1	EX15	1140				<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 144) Tramitación de procedimientos de autorización de centros y establecimientos sanitarios (37,5%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (50%). * (Nº 145) Manejo la plataforma informática CSPA para el registro de centros y servicios sanitarios (12,5%).
Servicio de Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios																			
15	INSPECTOR/A FARMACÉUTICO/A	26	C	PEN	PEL				Trabajos y proyectos especiales relacionados con aspectos técnicos en el área de la farmacia y en el reclutamiento y formación de los grupos de trabajo que se formen para la consecución de los objetivos estratégicos de farmacia.	S	C	AP	A1	EX15	1150				<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 99) Actuaciones de inspección de centros y servicios farmacéuticos (87,5%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (12,5%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
16	INSPECTOR/A PRESTACIONES SANITARIAS	26	C						Trabajos y proyectos especiales relacionados con aspectos técnicos en el área de la farmacia y en el reclutamiento y formación de los grupos de trabajo que se formen para la consecución de los objetivos estratégicos de farmacia.	S	C	AP	A1	EX28					* (Nº 99) Actuaciones de inspección de centros y servicios farmacéuticos (87,5%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (12,5%).
17	INSPECTOR/A PRESTACIONES SANITARIAS	26	C						Instrucción y tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Realización de actividades en relación con la gestión de riesgos sanitarios. Instrucción de expedientes disciplinarios al personal de los servicios sanitarios públicos. Realización de actividades de inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios.	S	C	AP	A1	EX28					* (Nº 193) Gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial (25%). * (Nº 194) Gestión de riesgos sanitarios (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (25%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%).
18	INSPECTOR/A PRESTACIONES SANITARIAS	26	C						Instrucción y tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Realización de actividades en relación con la gestión de riesgos sanitarios. Instrucción de expedientes disciplinarios al personal de los servicios sanitarios públicos. Realización de actividades de inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios.	S	C	AP	A1	EX28					* (Nº 193) Gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial (25%). * (Nº 194) Gestión de riesgos sanitarios (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (25%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%).
19	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28					* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).
Coordinación de Inspección																			
Área Inspección Oviedo																			
20	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28					* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).
21	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28					* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).
22	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28					* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).
Área Inspección Avilés																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
23	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			AVILES		* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
Área Inspección Cangas del Narcea																			
24	JEFE/A ÁREA	26	C						Dirección y gestión del personal adscrito a las Áreas de Inspección. Coordinación y evaluación de las actividades que se realizan en el Área de Inspección. Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal, de las prestaciones sanitarias con financiación pública, de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados. Instrucción de procedimientos disciplinarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			CANGAS DEL NARCEA		* (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (25%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (25%). * (Nº 195) Inspección, evaluación y control de centros, servicios y prestaciones sanitarias (25%). * (Nº 98) Gestión sanitaria (25%).
Área Inspección Gijón																			
25	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			GIJON		* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).
Área Inspección Langreo																			
26	JEFE/A ÁREA	26	C						Dirección y gestión del personal adscrito a las Áreas de Inspección. Coordinación y evaluación de las actividades que se realizan en el Área de Inspección. Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal, de las prestaciones sanitarias con financiación pública, de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados. Instrucción de procedimientos disciplinarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			LANGREO		* (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (25%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (25%). * (Nº 195) Inspección, evaluación y control de centros, servicios y prestaciones sanitarias (25%). * (Nº 98) Gestión sanitaria (25%).
27	INSPECTOR/A PRESTACIONES	26	C						Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal. Inspección, evaluación y control de la prestación farmacéutica. Instrucción de expedientes disciplinarios. Inspección y evaluación de centros y servicios sanitarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			LANGREO		* (Nº 135) Inspección, evaluación y control de las prestaciones sanitarias con financiación pública (25%). * (Nº 136) Instrucción de expedientes disciplinarios (12,48%). * (Nº 137) Actividades de evaluación de centros y servicios sanitarios (25%). * (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (18,76%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (18,76%).
Área Inspección Luarca																			
28	JEFE/A Área	26	C						Dirección y gestión del personal adscrito a las Áreas de Inspección. Coordinación y evaluación de las actividades que se realizan en el Área de Inspección. Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal, de las prestaciones sanitarias con financiación pública, de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados. Instrucción de procedimientos disciplinarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			VALDES		* (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (25%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (25%). * (Nº 195) Inspección, evaluación y control de centros, servicios y prestaciones sanitarias (25%). * (Nº 98) Gestión sanitaria (25%).
Área Inspección Arriondas																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos	
29	JEFE/A ÁREA	26	C						Dirección y gestión del personal adscrito a las Áreas de Inspección. Coordinación y evaluación de las actividades que se realizan en el Área de Inspección. Inspección, evaluación y control de la incapacidad temporal, de las prestaciones sanitarias con financiación pública, de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados. Instrucción de procedimientos disciplinarios. Tramitación de expedientes de reintegro de gastos.	S	C	A7	A1	EX28			PARRES		* (Nº 138) Manejo del programa informático Sagitario (25%). * (Nº 139) Manejo del programa informático E-Visado (25%). * (Nº 195) Inspección, evaluación y control de centros, servicios y prestaciones sanitarias (25%). * (Nº 98) Gestión sanitaria (25%).	
Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo																				
Unidad Territorial de la Agencia Área II																				
30	RESPONSABLE U.T.A.	25	C						Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración con ayuntamientos, instituciones y organizaciones ciudadanas del área que sean necesarias para el desarrollo de los programas sanitarios asignados a la Unidad Territorial (UTA). Evaluación de las actuaciones desarrolladas por el personal y dirección de la realización de una memoria anual de actividades de la UTA. Organización, dirección y coordinación del trabajo del personal técnico y administrativo a su cargo así como de los equipos e instalaciones. Información al Servicio de Coordinación de Unidades Territoriales y a las redes de alerta de todas aquellas incidencias o situaciones detectadas que puedan afectar a la salud de la población.	S	C	AP	A1	EX09			CANGAS DEL NARCEA			* (Nº 140) Organización y desarrollo de los programas de atención al medio y los de control alimentario (25%). * (Nº 141) Medición del trabajo del personal a su cargo (25%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (25%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 143) Gestión de personal: tramitación, seguimiento y control de incidencias relativas al personal a su cargo (12,5%).
Unidad Territorial de la Agencia Área III																				
31	RESPONSABLE U.T.A.	25	C						Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración con ayuntamientos, instituciones y organizaciones ciudadanas del área que sean necesarias para el desarrollo de los programas sanitarios asignados a la Unidad Territorial (UTA). Evaluación de las actuaciones desarrolladas por el personal y dirección de la realización de una memoria anual de actividades de la UTA. Organización, dirección y coordinación del trabajo del personal técnico y administrativo a su cargo así como de los equipos e instalaciones. Información al Servicio de Coordinación de Unidades Territoriales y a las redes de alerta de todas aquellas incidencias o situaciones detectadas que puedan afectar a la salud de la población.	S	C	AP	A1	EX09			AVILES			* (Nº 140) Organización y desarrollo de los programas de atención al medio y los de control alimentario (25%). * (Nº 141) Medición del trabajo del personal a su cargo (25%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (25%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 143) Gestión de personal: tramitación, seguimiento y control de incidencias relativas al personal a su cargo (12,5%).
Unidad Territorial de la Agencia Área V																				
32	RESPONSABLE U.T.A.	25	C						Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración con ayuntamientos, instituciones y organizaciones ciudadanas del área que sean necesarias para el desarrollo de los programas sanitarios asignados a la Unidad Territorial (UTA). Evaluación de las actuaciones desarrolladas por el personal y dirección de la realización de una memoria anual de actividades de la UTA. Organización, dirección y coordinación del trabajo del personal técnico y administrativo a su cargo así como de los equipos e instalaciones. Información al Servicio de Coordinación de Unidades Territoriales y a las redes de alerta de todas aquellas incidencias o situaciones detectadas que puedan afectar a la salud de la población.	S	C	AP	A1	EX09			GIJON			* (Nº 140) Organización y desarrollo de los programas de atención al medio y los de control alimentario (25%). * (Nº 141) Medición del trabajo del personal a su cargo (25%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (25%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 143) Gestión de personal: tramitación, seguimiento y control de incidencias relativas al personal a su cargo (12,5%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
Unidad Territorial de la Agencia Área VII																				
33	INSPECTOR/A SANITARIO/A MATADEROS	22	C	PEN	PEL				Escala Veterinarios Cuerpo Técnicos superiores	N	C	AP	A1	EX20					MIERES	* (Nº 171) Exclusivamente antigüedad en el Cuerpo o Escala (100%).
Unidad Territorial de la Agencia Área VIII																				
34	RESPONSABLE U.T.A.	25	C						Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración con ayuntamientos, instituciones y organizaciones ciudadanas del área que sean necesarias para el desarrollo de los programas sanitarios asignados a la Unidad Territorial (UTA). Evaluación de las actuaciones desarrolladas por el personal y dirección de la realización de una memoria anual de actividades de la UTA. Organización, dirección y coordinación del trabajo del personal técnico y administrativo a su cargo así como de los equipos e instalaciones. Información al Servicio de Coordinación de Unidades Territoriales y a las redes de alerta de todas aquellas incidencias o situaciones detectadas que puedan afectar a la salud de la población.	S	C	AP	A1	EX09					LANGREO	* (Nº 140) Organización y desarrollo de los programas de atención al medio y los de control alimentario (25%). * (Nº 141) Medición del trabajo del personal a su cargo (25%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (25%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 143) Gestión de personal: tramitación, seguimiento y control de incidencias relativas al personal a su cargo (12,5%).
Servicio de Control Alimentario y Sanidad Ambiental																				
35	RESPONSABLE PROGRAMAS CONTROL OFICIAL ALIMENTOS	25	C						Organización, diseño y elaboración de programas de control de la cadena alimentaria. Elaboración de protocolos e instrucciones para realizar auditorías e inspecciones en los establecimientos minoristas y establecimientos con RGSA. Diseño y elaboración de guías de buenas prácticas higiénicas y sistemas de autocontrol en el ámbito alimentario. Colaboración en el diseño y posterior mantenimiento del sistema integrado de control de la cadena alimentaria (SICOPA). Evaluación de programas de seguridad alimentaria.	S	C	AP	A1						OVIEDO	* (Nº 1) Diseño de programas e instrumentos de evaluación en el ámbito del control oficial de alimentos (25%). * (Nº 2) Elaboración de guías de autocontrol en el ámbito de la seguridad alimentaria (12,5%). * (Nº 3) Diseño de material didáctico para la formación en higiene alimentaria (12,5%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (25%). * (Nº 5) Desarrollo de auditorías a establecimientos e industrias del sector alimentario (25%).
Laboratorio de Salud Pública																				
Sección de Química aplicada a la Salud Pública																				
36	JEFE/A SECCIÓN	25	C	PEN	PEL	TOX			Programación, diseño y dirección de la puesta a punto de los métodos de análisis físico-químicos aplicados al análisis de aguas y alimentos. Supervisión de la validación de los métodos y de la implantación del programa de control de calidad en el área de los análisis físico-químicos. Informes y evaluaciones de la idoneidad de los diferentes métodos analíticos aplicables a los programas de atención al medio y los de seguridad alimentaria. Organización y supervisión técnica de los análisis físico-químicos de aguas y alimentos.	S	C	AP	A1	EX14	1050	9152			OVIEDO	* (Nº 84) Análisis físico-químicos orientados a la seguridad de los alimentos y del agua (31,26%). * (Nº 85) Diseño, validación y acreditación de métodos de análisis físico-químicos de alimentos y aguas (25%). * (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (25%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (12,5%). * (Nº 4) Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés (6,24%).
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS																				
Secretaría General Técnica																				
Servicio de Expropiaciones																				
37	INGENIERO/A TÉCNICO/A	18	A						Escala Ingenieros Técnicos Agrícolas Cpo.diplom. y ttlos. medios	N	C	AP	A2	EX17	2030				OVIEDO	* (Nº 171) Exclusivamente antigüedad en el Cuerpo o Escala (100%).
Viceconsejería de Medio Ambiente																				
Dirección General de Agua y Calidad Ambiental																				
Servicio de Obras Hidráulicas																				
Sección de Proyectos y Obras I																				

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
38	JEFE/A NEGOCIADO PROYECTOS Y OBRAS I	21	C						Elaboración, redacción y dirección de proyectos y obras de infraestructura hidráulica (abastecimiento, saneamiento y depuración), así como la realización de los procedimientos administrativos necesarios al efecto.	S	C	AP	A2	EX17	2050				* (Nº 16) Dirección de obras (25%). * (Nº 7) Tramitación y actuaciones derivadas de la ejecución de proyectos de obras (25%). * (Nº 108) Posesión del carnet de conducir tipo B (2,5%). * (Nº 109) Tramitación y actuaciones propias de los procedimientos de contratación administrativa (15%). * (Nº 9) Redacción de proyectos de obras (20%). * (Nº 110) Tramitación relacionada con la contratación de obras (12,5%).
Dirección General de Biodiversidad y Paisaje																			
Servicio de Vida Silvestre																			
Sección de Pesca																			
39	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Elaboración de lotes y categorías de cotos de pesca para su distribución. Plan anual de inversiones en obras en materia de pesca fluvial. Elaboración de puntos de muestreos para control de poblaciones. Programa de producción de capturaderos y centros ictiogénicos. Elaboración de resolución anual de normas y bases de sorteo de cotos.	S	C	AP	A1 A2						* (Nº 188) Valoraciones y peritajes (6,24%). * (Nº 25) Gestión y tramitación de subvenciones públicas (12,5%). * (Nº 189) Tareas de regulación y gestión de cotos de pesca (25%). * (Nº 190) Coordinación de las asociaciones de pescadores (18,76%). * (Nº 191) Obras de infraestructura de pesca fluvial (25%). * (Nº 192) Gestión de poblaciones piscícolas (12,5%).
Dirección General de Carreteras																			
Servicio de Programación y Seguridad Vial																			
Sección de Supervisión																			
40	INGENIERO/A TÉCNICO/A	18	B						Escala Ingenieros Técnicos Obras Públicas Cpo.diplom. y ttlos. Medios	N	C	AP	A2	EX17	2050				* (Nº 171) Exclusivamente antigüedad en el Cuerpo o Escala (100%).
Sección de Seguridad Vial																			
41	COORDINADOR/A SEGURIDAD Y SALUD	24	C						Funciones de coordinación de seguridad y salud en las obras. Aprobación de planes de seguridad. Diligenciar documentación de seguridad para la apertura de centros de trabajos. Redacción de estudios y estudios básicos de seguridad y salud. Evaluación de estudios y su control en la ejecución.	S	C	AP	A1 A2	EX17					* (Nº 6) Elaboración de estudios de seguridad y salud (62,5%). * (Nº 7) Tramitación y actuaciones derivadas de la ejecución de proyectos de obras (12,5%). * (Nº 8) Coordinación de la ejecución de las obras públicas (12,5%). * (Nº 9) Redacción de proyectos de obras (12,5%).
Servicio de Construcción																			
Sección de Construcción III																			
42	JEFE/A NEGOCIADO TOPOGRAFÍA II	21	C						Trabajos de topografía y cartografía de proyectos y obras de acondicionamiento y construcción de carreteras. Manejo de programas afines tales como Istram, Clip, Topcal, etc.	S	C	AP	A2	EX17	2120			9518	* (Nº 127) Trabajos topográficos y cartográficos de proyectos y obras de acondicionamiento y construcción de carreteras (62,5%). * (Nº 128) Manejo de programas informáticos afines a las obras de acondicionamiento y construcción de carreteras (Istram, Clip y Topcal) (37,5%).
Servicio de Explotación																			
Sección de Apoyo Técnico																			
43	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Desarrollo de expedientes de autorización de todo tipo de obras a realizar dentro de las zonas de influencia de las carreteras. Inicio de los expedientes sancionadores por obras o actuaciones realizadas sin autorización o incumpliendo las condiciones de la misma. Informes diversos relativos a las carreteras. Informes complementarios para la circulación de transportes especiales, pruebas deportivas u otros usos extraordinarios de las carreteras.	S	C	AP	A1 A2	EX17	2390			9540	* (Nº 10) Tramitación de expedientes sancionadores (18,74%). * (Nº 11) Análisis de proyectos técnicos para la autorización de obras o actividades en las zonas de protección de las carreteras (25%). * (Nº 12) Asesoramiento técnico en materia de explotación e información viaria (25%). * (Nº 13) Actuaciones relacionadas con la autorización sobre el uso de las carreteras y sus zonas de protección (31,26%).
Dirección General de Transportes y Asuntos Marítimos																			
Servicio de Puertos e Infraestructuras del Transporte																			
Sección de Proyectos y Obras																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
44	JEFE/A NEGOCIADO CONSTRUCCIÓN	21	C						Redacción de estudios y proyectos de puertos, así como dirección e inspección de las obras de construcción o acondicionamiento de puertos. Dirección y control de los contratos de asistencia técnica tanto para la redacción de proyectos como para la vigilancia de las obras. Redacción de cuantos informes y estudios sean previos, complementarios o estén relacionados con los proyectos y obras citadas. Redacción de informes y valoraciones de concesiones administrativas en el dominio público portuario. Todo ello en el ámbito de los puertos gestionados por el Principado de Asturias.	S	C	AP	A2	EX17	2050		OVIEDO	9516	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 14) Proyectos de obra marítima (37,5%). * (Nº 15) Dirección de contratos de consultoría y asistencia técnica en materia de puertos y obras marítimas (25%). * (Nº 16) Dirección de obras (12,5%). * (Nº 7) Tramitación y actuaciones derivadas de la ejecución de proyectos de obras (12,5%). * (Nº 17) Supervisión de proyectos de obras (12,5%).
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA																			
Secretaría General Técnica																			
Sección Prospectiva y Estadística																			
45	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Participación en la ejecución de los trabajos estadísticos incorporados anualmente al convenio de colaboración existente en materias de estadísticas agrarias entre el MAPA y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Desarrollo de actividades relacionadas con la gestión de la cuota láctea (abandono, cesiones, transferencias, trasvases, asignación de cuota de la reserva nacional, banco coordinado de cuotas lácteas, etc.). Participación en el desarrollo de los estudios y trabajos estadísticos encomendados a la sección y que no estén contemplados en el convenio de colaboración MAPA-Consejería.	S	C	AP	A2				OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 18) Análisis estadístico agrario (37,5%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (12,5%). * (Nº 20) Manejo del programa informático WORD (6,26%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (12,5%). * (Nº 22) Manejo del programa informático POWER-POINT (6,24%). * (Nº 23) Sector agrario y la Política Agraria Comunitaria (25%).
Unidad de Auditoría Interna al Organismo Pagador																			
46	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Ejecución de tareas de auditoría: elaboración de programas de trabajo, elaboración de los papeles de trabajo y documentación de los mismos, redacción de informes. Revisión de aquellos aspectos contemplados en los programas de trabajo de auditoría, que por su carácter técnico requieren conocimientos específicos. Realización de los trabajos de campo relativos a las líneas auditadas: analizar las instrucciones y demás documentos que traten de inspecciones sobre el terreno, para determinar su conformidad con la normativa reguladora; comprobar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control e inspección; comprobar la calidad de las inspecciones sobre el terreno analizando y comparando los resultados de las inspecciones y acompañando a los inspectores.	S	C	AP	A2		2030		OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 196) Control de los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador para su adecuación a la normativa comunitaria (25%). * (Nº 197) Trabajos de auditoría interna relacionada con la gestión de fondos europeos (37,48%). * (Nº 91) Manejo de bases de datos (6,26%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (6,26%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (25%).
Dirección General de Ganadería y Agroalimentación																			
Servicio de Industrias y Comercialización Agrarias																			
Sección de Intervención y Regulación de Mercados																			
47	COORDINADOR/A INSPECCIÓN	22	C						Actuaciones en intervención y regulación: expedientes de compra, ayudas, almacenamientos de mantequilla, nata, aceite mosto. Planificación, ejecución y supervisión en el control de tasa láctea.	S	C	AP	A2	C1	EX10		OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 20) Manejo del programa informático WORD (12,5%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (12,5%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (12,5%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (12,5%). * (Nº 106) Manejo del programa informático SITALAC (25%). * (Nº 107) Tareas de inspección en materia de industrias, ganaderías y transportes (25%).
Servicio de Modernización y Fomento Asociativo																			
Sección de Modernización y Formación Agraria																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos			
																				S	C	AP
48	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Tramitación de subvenciones de inversiones en explotaciones agrarias: planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores. Programa de formación de agricultores. Publicaciones y campañas de divulgación agrarias.	S		AP	A1	A2					OVIEDO	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 22) Manejo del programa informático POWER-POINT (6,26%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (6,26%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (6,24%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (37,5%). * (Nº 18) Análisis estadístico agrario (6,24%). * (Nº 23) Sector agrario y la Política Agraria Comunitaria (12,5%). * (Nº 25) Gestión y tramitación de subvenciones públicas (12,5%). * (Nº 26) Tareas de divulgación agraria (12,5%). 		
Sección de Fomento Asociativo																						
49	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Gestión del registro de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).Gestión del registro de asociaciones agrarias. Tramitación de las ayudas de fomento asociativo. Tramitación de ayudas a la cámara agraria y a los sindicatos, organizaciones profesionales agrarias y uniones de cooperativas. Tramitación de las ayudas establecidas en los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural con la Fundación de Fomento de la Economía Social y con la Universidad de Oviedo. Coordinación de los grupos de gestión de explotaciones (AGELES).Gestión del registro de explotaciones agrarias prioritarias y emisión de certificados e informes relativos a la Ley 19/1995, de modernización de explotaciones. Gestión del registro de explotaciones agrícolas. Coordinación y gestión de las competencias que en materia de agricultura ecológica tiene la Consejería.	S		AP	A1	A2						OVIEDO	9581	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 117) Gestión administrativa y registro de Sociedades Agrarias de Transformación y entidades asociativas agrarias (31,26%). * (Nº 118) Coordinación de grupos de gestión de explotaciones (AGELES) (12,5%). * (Nº 25) Gestión y tramitación de subvenciones públicas (6,24%). * (Nº 119) Gestión del registro de explotaciones agrarias prioritarias (15,62%). * (Nº 120) Gestión del registro de explotaciones agrícolas (9,38%). * (Nº 121) Agricultura y ganadería ecológica (25%).
Sección de Sanidad Vegetal																						
50	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución, evaluación de resultados, gestión, estudios de patogenidad y elaboración de informes, documentos y puesta en marcha de programas de sanidad vegetal nacionales de erradicación de organismos de cuarentena y programas nacionales de control de residuos y de uso de plaguicidas. Coordinación de las labores del Laboratorio de Sanidad Vegetal.	S		AP	A1	A2	EX17				OVIEDO	9560	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 115) Diagnóstico y control de agentes nocivos sobre cultivos agrícolas (43,76%). * (Nº 116) Dirección, gestión y organización de programas de control de organismos de cuarentena (37,5%). * (Nº 25) Gestión y tramitación de subvenciones públicas (12,5%). * (Nº 22) Manejo del programa informático POWER-POINT (6,24%). 	
Escuela de Agricultura																						
51	DIRECTOR/A	24	C						Programación, gestión e impartición de cursos de incorporación a la actividad agraria organizados por la propia Consejería. Coordinación del profesorado. Evaluación del aprovechamiento de las actividades formativas impartidas. Organización y gestión de actividades de divulgación de la información referente a las mejores técnicas productivas y empresariales propias del sector agrario y agroalimentario. Planificación de las actividades del programa formativo agroalimentario de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Elaboración de la propuesta de programa formativo correspondiente al año entrante. Organización de actividades de transferencia de tecnología. Animación y discusión en temas referentes a la actividad empresarial en el sector agroalimentario.	S		AP	A1	A2					VILLAVICIOSA	9583	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 22) Manejo del programa informático POWER-POINT (12,5%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (12,5%). * (Nº 122) Fomento de producción agrícola y ganadera (25%). * (Nº 123) Dirección, gestión y organización de programas de formación agraria (25%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (25%). 	
Servicio de Sanidad Animal																						
Sección de Coordinación Programas Erradicación y Control																						

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
52	JEFE/A SECCIÓN	25	C						Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución, evaluación de resultados, gestión informática de datos, estudios epidemiológicos y elaboración de informes. Documentos y presentaciones de los programas sanitarios nacionales de erradicación frente a tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, de los programas nacionales de erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles y de erradicación frente a la EEB, del programa nacional de AUJESZKY y del plan de vigilancia serológica de los porcinos.	S		AP	A1	EX20	1160				* (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (62,5%). * (Nº 44) Análisis de la aplicación, puesta a punto y adecuación de las aplicaciones informáticas de datos de los programas sanitarios (12,5%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (25%).
53	COORDINADOR/A CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	23	C						Coordinación, evaluación y seguimiento de los distintos programas encomendados a los servicios veterinarios oficiales a nivel de las oficinas comarcales de agricultura.	S	C	AP	A1	EX20					* (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (25%). * (Nº 177) Gestión informática de datos de los programas sanitarios (6,24%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (31,26%). * (Nº 178) Coordinación de medios en vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias (12,5%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 179) Actuaciones relacionadas con el cumplimiento de programas europeos en misiones oficiales de inspección (12,5%).
54	COORDINADOR/A CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	23	C						Coordinación, evaluación y seguimiento de los distintos programas encomendados a los servicios veterinarios oficiales a nivel de las oficinas comarcales de agricultura.	S	C	AP	A1	EX20					* (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (25%). * (Nº 177) Gestión informática de datos de los programas sanitarios (6,24%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (31,26%). * (Nº 178) Coordinación de medios en vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias (12,5%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 179) Actuaciones relacionadas con el cumplimiento de programas europeos en misiones oficiales de inspección (12,5%).
55	COORDINADOR/A CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	23	C						Coordinación, evaluación y seguimiento de los distintos programas encomendados a los servicios veterinarios oficiales a nivel de las oficinas comarcales de agricultura.	S	C	AP	A1	EX20					* (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (25%). * (Nº 177) Gestión informática de datos de los programas sanitarios (6,24%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (31,26%). * (Nº 178) Coordinación de medios en vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias (12,5%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 179) Actuaciones relacionadas con el cumplimiento de programas europeos en misiones oficiales de inspección (12,5%).
56	COORDINADOR/A CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	23	C						Coordinación, evaluación y seguimiento de los distintos programas encomendados a los servicios veterinarios oficiales a nivel de las oficinas comarcales de agricultura.	S	C	AP	A1	EX20					* (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (25%). * (Nº 177) Gestión informática de datos de los programas sanitarios (6,24%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (31,26%). * (Nº 178) Coordinación de medios en vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias (12,5%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 179) Actuaciones relacionadas con el cumplimiento de programas europeos en misiones oficiales de inspección (12,5%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos	
57	COORDINADOR/A CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	23	C						Coordinación, evaluación y seguimiento de los distintos programas encomendados a los servicios veterinarios oficiales a nivel de las oficinas comarcales de agricultura.	S	C	AP	A1	EX20			NAVIA		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (25%). * (Nº 177) Gestión informática de datos de los programas sanitarios (6,24%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (31,26%). * (Nº 178) Coordinación de medios en vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias (12,5%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 179) Actuaciones relacionadas con el cumplimiento de programas europeos en misiones oficiales de inspección (12,5%). 	
58	COORDINADOR/A CAMPAÑAS SANEAMIENTO GANADERO	23	C						Coordinación, evaluación y seguimiento de los distintos programas encomendados a los servicios veterinarios oficiales a nivel de las oficinas comarcales de agricultura.	S	C	AP	A1	EX20			CANGAS DE ONIS		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 43) Planificación, programación, coordinación, control de la ejecución y evaluación de resultados de los programas sanitarios de los que se ocupe el puesto de trabajo (25%). * (Nº 177) Gestión informática de datos de los programas sanitarios (6,24%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (31,26%). * (Nº 178) Coordinación de medios en vigilancia epidemiológica y alertas sanitarias (12,5%). * (Nº 142) Gestión de los medios necesarios para el funcionamiento de la unidad a su cargo (12,5%). * (Nº 179) Actuaciones relacionadas con el cumplimiento de programas europeos en misiones oficiales de inspección (12,5%). 	
Servicio de Producción y Bienestar Animal																				
Sección de Ordenación Producciones Animales																				
59	JEFE/A SECCIÓN	25	C						Gestión de registro de explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos, de regímenes de ayudas a diversos subsectores ganaderos, de convenios de colaboración en el ámbito de la producción animal, de autorización y ayudas a certámenes ganaderos, del programa de control de la calidad higiénica de la leche, y del registro de agentes, establecimientos y contenedores del sector lácteo. Seguimiento y control de programas de mejora ganadera. Reconocimiento y control de entidades encargadas de la gestión de libros genealógicos.	S	C	AP	A1	EX20	1160		OVIEDO	9589	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 46) Gestión de ayudas en el sector ganadero y seguimiento y control de programas de mejora ganadera (25%). * (Nº 47) Gestión de registro de explotaciones ganaderas y registro de agentes y contenedores del sector lácteo (25%). * (Nº 48) Gestión del programa de control de la calidad higiénica de la leche (12,5%). * (Nº 49) Manejo del programa informático ASTURCON XXI (12,5%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (12,5%). * (Nº 50) Manejo del sistema de información LETRA Q (12,5%). 	
Sección de Control de las Producciones Ganaderas																				
60	JEFE/A SECCIÓN	25	C						Elaboración, gestión, control y evaluación de los programas de control de alimentación animal, bienestar animal, medicamentos veterinarios, de la calidad higiénica de la leche, higiene de la producción primaria e identificación y registro animal. Gestión del plan nacional de investigación de residuos en animales. Elaboración de instrucciones sobre los planes de control. Elaboración de informes para el inicio de expedientes sancionadores.	S	C	AP	A1	EX20	1160		OVIEDO	9589	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 48) Gestión del programa de control de la calidad higiénica de la leche (14,38%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (14,38%). * (Nº 50) Manejo del sistema de información LETRA Q (14,26%). * (Nº 111) Elaboración y gestión de planes de control de alimentación animal (14,26%). * (Nº 112) Elaboración y gestión de planes de control de bienestar animal (14,24%). * (Nº 113) Elaboración y gestión de planes de control de higiene de la producción primaria (14,24%). * (Nº 114) Elaboración y gestión de planes de control de medicamentos veterinarios y PNIR (14,24%). 	
Servicio de Laboratorio de Sanidad Animal																				

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos		
61	RESPONSABLE CALIDAD	23	C	PEN	PEL	TOX			Supervisar la implantación y controlar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. Elaborar y actualizar el Manual de Calidad. Asegurar la distribución, el control y archivo de los documentos generales. Formación en calidad del personal del Laboratorio de Sanidad Animal del Principado de Asturias. Custodia y archivo de toda la documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Calidad. Gestionar el sistema de detección de No Conformidades y propuesta de Acciones Correctivas. Supervisar la implantación de Acciones Correctivas, al menos en plazo y contenido. Seguimiento, control y archivo de los registros de Calidad. Establecer el Plan (calendario) Anual de Auditorías. Asesoramiento y apoyo, desde el punto de vista de la calidad, a la actuación técnica. Colaborar en el Mantenimiento de los procedimientos acreditados y ampliarlos a otros nuevos. Cumplir con las responsabilidades que se le asignen en los distintos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.	S	C	AP	A1						GIJON		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (18,76%). * (Nº 28) Realización de auditorías y control de equipos (18,76%). * (Nº 29) Realización de procedimientos normalizados de trabajo (12,48%). * (Nº 30) Realización de procedimientos de puesta a punto y validaciones de métodos de diagnóstico (25%). * (Nº 31) Evaluación de resultados (25%).
62	RESPONSABLE MICROBIOLOGÍ Y PARASITOLOGÍA	23	C	PEN	PEL	TOX			Planificación, programación, coordinación y ejecución de los ensayos diagnósticos de microbiología. Selección e implantación de métodos de trabajo adecuados. Validación de los métodos de análisis existentes, puesta a punto de nuevos métodos y elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo. Cumplimiento de las responsabilidades asignadas en los distintos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. Asunción de la responsabilidad y la gestión de los medios materiales y humanos asignados al departamento. Participación y ejecución en ensayos de colaboración. Realización de estudios, revisiones bibliográficas y colaboraciones activas en los proyectos en los que se requiera su participación.	S	C	AP	A1	EX20					GIJON		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (12,5%). * (Nº 35) Uso de técnicas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) (18,76%). * (Nº 36) Uso de técnicas de cultivo, aislamiento e identificación de microbacterias, brucelas, salmonela y otros gérmenes (18,74%). * (Nº 30) Realización de procedimientos de puesta a punto y validaciones de métodos de diagnóstico (25%). * (Nº 31) Evaluación de resultados (25%).
63	RESPONSABLE INMUNOLOGÍA Y PATOLOGÍA	23	C	PEN	PEL	TOX			Planificación, programación, coordinación y ejecución de los ensayos diagnósticos de inmunología y patología. Evaluación de resultados. Selección e implantación de los métodos de trabajo adecuados. Validación de los métodos de análisis existentes, puesta a punto de nuevos métodos y elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo. Cumplimiento de las responsabilidades asignadas en los distintos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. Asunción de la responsabilidad y la gestión de los medios materiales y humanos asignados al departamento. Participación y ejecución en ensayos de colaboración. Realización de estudios, revisiones bibliográficas y colaboraciones activas en los proyectos en los que se requiera su participación.	S	C	AP	A1	EX20					GIJON		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (12,5%). * (Nº 37) Ensayos diagnósticos de enfermedades bovinas integradas en las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y ensayos de Ganma-Interferon (18,76%). * (Nº 38) Ensayos de los programas sanitarios de porcino (18,74%). * (Nº 30) Realización de procedimientos de puesta a punto y validaciones de métodos de diagnóstico (25%). * (Nº 31) Evaluación de resultados (25%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos	
64	RESPONSABLE CAMPAÑAS	23	C	PEN	PEL	TOX			Planificación, programación, coordinación y ejecución de los ensayos diagnósticos derivados de las campañas de saneamiento ganadero. Evaluación de resultados. Selección e implantación de los métodos de trabajo adecuados. Validación de los métodos de análisis existentes, puesta a punto de nuevos métodos y elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo. Cumplimiento de las responsabilidades asignadas en los distintos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. Asunción de la responsabilidad y la gestión de los medios materiales y humanos asignados al departamento. Participación y ejecución en ensayos de colaboración. Realización de estudios, revisiones bibliográficas y colaboraciones activas en los proyectos en los que se requiera su participación.	S	C	AP	A1	EX20			GIJON		* (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (12,5%). * (Nº 39) Ensayos diagnósticos de enfermedades bovinas, ovinas y caprinas derivadas de las campañas de saneamiento ganadero: brucelosis, leucosis y perineumonía (18,76%). * (Nº 40) Uso de las técnicas de fijación de complemento, ELISA y Rosa de Bengala (18,74%). * (Nº 31) Evaluación de resultados (25%). * (Nº 30) Realización de procedimientos de puesta a punto y validaciones de métodos de diagnóstico (25%).	
65	RESPONSABLE EEB	23	C	PEN	PEL	TOX			Planificación, programación, coordinación y ejecución de los ensayos. Evaluación de resultados. Selección e implantación de los métodos de trabajo adecuados. Validación de los métodos de análisis existentes, puesta a punto de nuevos métodos y elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo. Cumplimiento de las responsabilidades asignadas en los distintos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. Asunción de la responsabilidad y la gestión de los medios materiales y humanos asignados al departamento. Participación y ejecución en ensayos de colaboración. Realización de estudios, revisiones bibliográficas y colaboraciones activas en los proyectos en los que se requiera su participación.	S	C	AP	A1	EX20			GIJON		* (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (12,5%). * (Nº 41) Ensayos diagnósticos de encefalopatías espongiformes transmisibles mediante técnicas de Western Blot y ELISA (18,76%). * (Nº 42) Detección de proteínas de origen animal en piensos mediante técnicas de micrografía (18,74%). * (Nº 31) Evaluación de resultados (25%). * (Nº 30) Realización de procedimientos de puesta a punto y validaciones de métodos de diagnóstico (25%).	
Dirección General de Desarrollo Rural																				
Servicio de Coordinación de Oficinas Comarcales																				
Sección de Coordinación de Personal y Medios																				
66	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Conocimiento de los distintos programas que se llevan a cabo en las oficinas comarcales: ayudas ganaderas, a superficies, pago único, cese anticipado, registro de maquinaria, cuotas lecheras, etc. Coordinación del personal y de los medios materiales que se encuentran adscritos a las oficinas comarcales. Apoyo al jefe del Servicio en la elaboración de informes de contratación de obras de adecuación de oficinas y locales, y en la coordinación de los trabajos que el resto de unidades de la Administración del Principado desarrolla en las oficinas comarcales. Coordinación de actividades formativas específicas para el personal de las oficinas.	S	C	AP	A1	A2			OVIEDO		* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Siggpac para el tratamiento de alegaciones (25%).	
Oficina Comarcal de Llanes																				

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
67	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1	A2	2460		LLANES	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
68	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Gestión de programas y ayudas al sector agrícola y ganadero financiados por los fondos europeos, el Ministerio y la Comunidad Autónoma, y asesoramiento en los temas relacionados con esas ayudas. Control de líneas de ayudas. Atención al público.	S	C	AP	A2				LLANES		* (Nº 122) Fomento de producción agrícola y ganadera (25%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
69	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos agrarios y/o ganaderos.	S	C	AP	A2				RIBADESELLA		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Cangas de Onís																			
70	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1	A2	2460		CANGAS DE ONIS	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
71	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos ganaderos, quesos de larga maduración.	S	C	AP	A2				CANGAS DE ONIS		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
72	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos ganaderos, quesos de larga maduración.	S	C	AP	A2				PILOÑA		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Pola de Siero																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
73	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación con producción ecológica y hortofrutícola.	S	C	AP	A2						* (Nº 126) Producciones ecológicas y hortofrutícolas (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
74	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1 A2	2460			GIJON	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Pola de Laviana																			
75	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1 A2	2460			LAVIANA	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
76	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos agrarios y/o ganaderos, queso casín.	S	C	AP	A2				LAVIANA		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Pola de Lena																			
77	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1 A2	2460			LENA	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
78	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos agrarios y/o ganaderos.	S	C	AP	A2				LENA		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Grado																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
79	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1 A2		2460		GRADO	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Luarca																			
80	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1 A2		2460		VALDES	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Cangas del Narcea																			
81	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos agrarios y/o ganaderos.	S	C	AP	A2				CANGAS DEL NARCEA		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
82	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Gestión de programas y ayudas al sector agrícola y ganadero financiados por los fondos europeos, el ministerio y la comunidad autónoma, y asesoramiento en los temas relacionados con esas ayudas. Control de líneas de ayudas. Atención al público.	S	C	AP	A2				CANGAS DEL NARCEA		* (Nº 122) Fomento de producción agrícola y ganadera (25%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
Oficina Comarcal de Vegadeo																			
83	JEFE/A OFICINA	24	C						Elaboración, seguimiento y supervisión de programas de trabajo para el personal adscrito a la oficina comarcal. Asunción de la responsabilidad técnico-administrativa de la oficina. Elaboración, seguimiento y certificación de planes y proyectos de carácter agrícola y ganadero, y supervisión de los ejecutados por el personal a su cargo. Atención al público y asesoramiento en materia de inversiones agrícolas y ganaderas.	S	C	AP	A1 A2		2460		VEGADEO	9589	* (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 63) Actividades de divulgación e información agrícola y ganadera (12,5%). * (Nº 64) Planes de mejora y desarrollo de explotaciones agrícolas y/o ganaderas (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).
84	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos agrarios y/o ganaderos.	S	C	AP	A2				VEGADEO		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos	
																				P
85	TÉCNICO/A RESPONSABLE	19	C						Control de líneas de ayuda financiadas con fondos europeos, nacionales o autonómicos. Asesoramiento en temas relacionados con dichas ayudas. Reestructuración del sector agrario. Cese anticipado. Programas de diversificación, como formación y transformación de productos agrarios y/o ganaderos.	S	C	AP	A2				TAPIA DE CASARIEGO		* (Nº 124) Tareas de diversificación, formación y transformación de producciones agroalimentarias (25%). * (Nº 125) Tramitación de cese anticipado de actividades (25%). * (Nº 65) Programa informático Paca para tratamiento de alegaciones de parcelas (25%). * (Nº 66) Manejo de programa informático Sigpac para el tratamiento de alegaciones (25%).	
Servicio de Gestión de Ayudas Directas y Pago Único																				
Sección de Control de Ayudas																				
86	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Elaboración de los planes de controles de campo en primas ganaderas, en ayudas por superficies, en las medidas de acompañamiento referidas a la indemnización compensatoria de montaña y medidas agroambientales y en la condicionalidad, y selección de las muestras de control para las ayudas mencionadas. Elaboración del manual de instrucciones para la realización de los controles. Realización de instrucciones, coordinación y unificación de criterios con el equipo de controladores de campo. Seguimiento e informe de resultados de los controles de campo de cada campaña. Participación en el grupo de trabajo nacional de coordinación de controles de campo.	S	C	AP	A1 A2					OVIEDO		* (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (12,5%). * (Nº 198) Ejecución de controles de campo en las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (43,76%). * (Nº 32) Análisis funcionales para el diseño de módulos de control de ayudas en la aplicación PACA (21,88%). * (Nº 45) Coordinación funcional de grupos de personas (12,5%). * (Nº 20) Manejo del programa informático WORD (3,12%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (3,12%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (3,12%).
Sección de Pago Único																				
87	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Gestión de las ayudas de pago único, de las ayudas y subvenciones de la PAC, de la base de datos de derechos de pago único, de las alegaciones a la asignación de esos derechos y de las peticiones de derechos de pago único a la reserva nacional. Coordinación de las actuaciones de gestión para técnicos responsables. Participación como miembro en las Mesas Nacionales de Coordinación de Pago Único y de Condicionalidad. Desarrollo normativo para la aplicación de la condicionalidad en el Principado de Asturias.	S	C	AP	A1 A2	2460				OVIEDO		* (Nº 20) Manejo del programa informático WORD (3,12%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (3,12%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (6,26%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (25%). * (Nº 32) Análisis funcionales para el diseño de módulos de control de ayudas en la aplicación PACA (50%). * (Nº 23) Sector agrario y la Política Agraria Comunitaria (12,5%).
Sección de Medidas de Acompañamiento																				
88	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Gestión de las ayudas de indemnización compensatoria de montaña y medidas agroambientales dentro del programa horizontal de medidas de acompañamiento y análisis normativo para la adaptación de procedimientos administrativos en la tramitación de estas ayudas. Gestión de las ayudas y subvenciones de la PAC. Coordinación de actuaciones de gestión para técnicos responsables. Programación e impartición de formación técnica en la gestión de ayudas. Asunción de la responsabilidad de los módulos de indemnización compensatoria y de las medidas agroambientales en la aplicación PACA. Realización de informes técnico-jurídicos para la resolución de recursos administrativos y contencioso-administrativos. Desarrollo de textos normativos para la aplicación coordinada de las medidas de acompañamiento en el marco del sistema integrado. Redacción de manuales de procedimiento para la gestión de las ayudas directas de la PAC.	S	C	AP	A1 A2	EX17				OVIEDO		* (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (25%). * (Nº 32) Análisis funcionales para el diseño de módulos de control de ayudas en la aplicación PACA (50%). * (Nº 23) Sector agrario y la Política Agraria Comunitaria (25%).
Sección de Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas																				

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
89	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Gestión del sistema de información geográfica mediante las herramientas específicas de manejo y gestión del SIGPAC (DNeditor, DNcroquis, etc.). Dirección de las asistencias técnicas de trabajos de renovación y actualización del SIGPAC. Asunción de la responsabilidad del módulo de alegaciones del SIGPAC en la aplicación de gestión de ayudas de PACA y del módulo de superficies de PACA. Responsabilidad de la coordinación entre las bases de datos de PACA y del SIGPAC. Realización de tareas de coordinación como miembro de la mesa nacional de coordinación del SIGPAC. Gestión de ayudas y subvenciones de la PAC. Programación e impartición de formación técnica en la gestión de estas ayudas.	S	C	AP	A1	A2	EX17	2030	OVIEDO	9593	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 20) Manejo del programa informático WORD (3,12%). * (Nº 21) Manejo del programa informático EXCEL (3,1%). * (Nº 19) Manejo del programa informático ACCESS (6,26%). * (Nº 23) Sector agrario y la Política Agraria Comunitaria (6,26%). * (Nº 24) Manejo del programa informático PACA (12,5%). * (Nº 33) Manejo de sistemas de información geográfica (GIS) (37,5%). * (Nº 34) Manejo del programa informático SIGPAC (31,26%).
Dirección General de Política Forestal																			
Servicio de Planificación y Gestión de Montes																			
Sección de Ayudas																			
90	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Gestión, coordinación del seguimiento y control de las convocatorias de subvenciones forestales, y seguimiento del programa operativo integrado en relación con estas subvenciones.	S	C	AP	A1	A2	EX17	2350	OVIEDO	9630	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 25) Gestión y tramitación de subvenciones públicas (25%). * (Nº 180) Control de subvenciones forestales (37,5%). * (Nº 181) Manejo de la aplicación informática SAFO (25%). * (Nº 182) Procedimiento administrativo general (12,5%).
Sección de Obras																			
91	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Gestión, coordinación y control de obras forestales: redacción de proyectos, contratación, seguimiento de ejecución, control administrativo y presupuestario.	S	C	AP	A1	A2	EX17		OVIEDO	9630	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 109) Tramitación y actuaciones propias de los procedimientos de contratación administrativa (12,5%). * (Nº 183) Control y supervisión de proyectos forestales (25%). * (Nº 184) Obras e inversión forestales (25%). * (Nº 185) Redacción de proyectos forestales (12,5%). * (Nº 186) Dirección de obras forestales (25%).
Servicio de Mejoras Forestales y Agrarias																			
Sección de Concentración																			
92	RESPONSABLE TÉCNICO/A AYUDAS	19	C						Dirección técnica para elaboración de fases de concentración parcelaria y de proyectos de obras de infraestructuras rurales. Elaboración de proyectos de obras de infraestructuras rurales. Dirección de obras de infraestructuras rurales y concentración parcelaria. Informes y atención al público.	S	C	AP	A2		EX17	2030	CANGAS DEL NARCEA		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 60) Elaboración de proyectos de concentración parcelaria (37,5%). * (Nº 61) Elaboración de proyectos de infraestructura rural (37,5%). * (Nº 62) Dirección de obras de infraestructura rural (25%).
Dirección General de Pesca																			
Servicio de Ordenación Pesquera																			
Sección de Ordenación de Recursos																			
93	JEFE/A SECCIÓN	25	C						Ordenación de caladeros en aguas interiores, reglamentación de artes y aparejos en esta agua y en la determinación de tallas, vedas y cupos aplicables a las especies objeto de captura y comercialización en los puertos asturianos. Ordenación de cultivos marinos y cetáceas. Gestión de cambios de puerto base, censo y modalidades de pesca de las embarcaciones pesqueras. Gestión de autorizaciones de trabajos submarinos y dragados.	S	C	AP	A1				GIJON		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 51) Tramitación y actuaciones relacionadas con la ordenación pesquera (12,5%). * (Nº 52) Tramitación de autorizaciones de cultivos marinos y cetáceas y cierres por detección de dióxidos (12,5%). * (Nº 53) Tramitación de cambios de puerto base, de censo y de modalidad de pesca de las embarcaciones pesqueras (12,5%). * (Nº 54) Tramitación de autorizaciones de trabajos submarinos y de dragados (12,5%). * (Nº 55) Comercialización pesquera, marcas de calidad y auditorías en la materia (12,5%). * (Nº 56) Tramitación de titulaciones profesionales y deportivas (12,5%). * (Nº 57) Manejo de las aplicaciones informáticas PESCAMAR (12,5%). * (Nº 33) Manejo de sistemas de información geográfica (GIS) (12,5%).
Sección de Protección de Recursos																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
94	JEFE/A SECCIÓN	24	C						Asunción de la responsabilidad de organización y coordinación de la inspección y vigilancia pesquera. Participación en la gestión de la ordenación de recursos pesqueros: propuestas técnico-normativas, planes de explotación, tramitación de concesiones, autorizaciones y expedición de licencias deportivas y profesionales.	S	C	AP	A1	A2			GIJÓN		* (Nº 58) Organización y coordinación de la inspección y vigilancia pesquera (12,5%). * (Nº 51) Tramitación y actuaciones relacionadas con la ordenación pesquera (12,5%). * (Nº 59) Participación en la gestión de autorizaciones, concesiones y licencias relacionadas con el sector pesquero (25%). * (Nº 57) Manejo de las aplicaciones informáticas PESCAMAR (25%). * (Nº 33) Manejo de sistemas de información geográfica (GIS) (25%).
ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS																			
Área de Servicios Generales																			
Departamento de Valoración																			
95	VALORADOR/A FINCAS RÚSTICAS	24	C						Prevaloraciones a efectos tributarios de bienes rústicos. Valoración a efectos tributarios de bienes muebles e inmuebles de carácter agrícola y ganadero. Valoraciones periciales contradictorias. Realización de estudios de mercado, con el fin de comprobar y actualizar, las variaciones de los precios agrarios.	S	C	AP	A1	A2	2511		OVIEDO		* (Nº 131) Manejo de la aplicación informática Tributas: módulos de valoración rústica y de búsqueda para la obtención de datos (40%). * (Nº 132) Manejo del Sistema de Información sobre Planeamiento y Gestión Urbanística de Asturias (20%). * (Nº 133) Manejo de los sistemas de información geográfica Arcmap, Arcview, Autocad, Mapinfo y Visor Siggac (20%). * (Nº 134) Manejo de la Oficina Virtual del Catastro (20%).
96	VALORADOR/A FINCAS RÚSTICAS	24	C						Prevaloraciones a efectos tributarios de bienes rústicos. Valoración a efectos tributarios de bienes muebles e inmuebles de carácter agrícola y ganadero. Valoraciones periciales contradictorias. Realización de estudios de mercado, con el fin de comprobar y actualizar, las variaciones de los precios agrarios.	S	C	AP	A1	A2	2511		OVIEDO		* (Nº 131) Manejo de la aplicación informática Tributas: módulos de valoración rústica y de búsqueda para la obtención de datos (40%). * (Nº 132) Manejo del Sistema de Información sobre Planeamiento y Gestión Urbanística de Asturias (20%). * (Nº 133) Manejo de los sistemas de información geográfica Arcmap, Arcview, Autocad, Mapinfo y Visor Siggac (20%). * (Nº 134) Manejo de la Oficina Virtual del Catastro (20%).
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																			
Secretaría del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales																			
Área de Planificación y Programación																			
97	FACULTATIVO/A MÉDICO/A	24	C						Participación en las líneas de trabajo del Observatorio de Condiciones de Trabajo del Principado de Asturias. Diseño, elaboración y divulgación de informes epidemiológicos sobre enfermedades profesionales y siniestralidad laboral.	S	C	AP	A1	EX15	2512	9159	OVIEDO		* (Nº 146) Desarrollo de líneas de trabajo del Observatorio de Condiciones de Trabajo del Principado de Asturias (12,5%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (12,5%). * (Nº 147) Gestión de la información del Plan de Salud, Seguridad y Medioambiente Laboral (12,5%). * (Nº 148) Control y seguimiento de la aplicación informática Ceprocs (12,5%). * (Nº 149) Actuaciones relacionadas con la calidad aplicable a la producción estadística (12,5%). * (Nº 150) Diseño de proyectos de investigación relacionados con las condiciones de trabajo, enfermedades profesionales y la siniestralidad laboral (12,5%). * (Nº 151) Asesoramiento epidemiológico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (25%).
Área de Higiene Industrial																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
98	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	24	C						Estudios y elaboración de informes sobre condiciones de trabajo en las empresas. Toma de muestras de contaminantes químicos y diseño de su estrategia. Realización de análisis químicos propios del ámbito de la Higiene Industrial. Medición de contaminantes físicos y diseño de su estrategia. Diseño y propuesta de medidas preventivas en el ámbito de la higiene industrial. Investigación de enfermedades profesionales. Análisis de causas. Ejecución de actividades correspondientes a programas y proyectos relacionados con la higiene industrial e intervención en su diseño. Participación en actividades docentes y divulgativas sobre materias propias de la higiene industrial y de la prevención de riesgos laborales. Asesoramiento técnico preventivo a profesionales, empresas, trabajadores y sus organizaciones. Apoyo técnico y colaboración a otros órganos de las Administraciones Públicas.	S	C	AP	A1	EX10	2342	9159	OVIEDO		* (Nº 152) Tramitación de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto (12,5%). * (Nº 153) Control de obras con riesgo de exposición al amianto (12,5%). * (Nº 154) Toma de muestras y análisis de contaminantes químicos aplicando métodos del INSHT, NIOSH y otros organismos de reconocido prestigio (12,5%). * (Nº 155) Toma de muestras en aplicación del método MTA/MA-051/A04 (12,5%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (12,5%). * (Nº 156) Diseño de estrategias y aplicación de técnicas de muestreo de vibraciones mecánicas (globales y del sistema mano-brazo) (12,5%). * (Nº 157) Medición de radiaciones no ionizantes (12,5%). * (Nº 158) Diseño, dirección y desarrollo de estudios y proyectos de investigación relacionados con la exposición de trabajadores a contaminantes químicos, físicos y biológicos (12,5%).
99	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	24	C						Estudios y elaboración de informes sobre condiciones de trabajo en las empresas. Toma de muestras de contaminantes químicos y diseño de su estrategia. Realización de análisis químicos propios del ámbito de la Higiene Industrial. Medición de contaminantes físicos y diseño de su estrategia. Diseño y propuesta de medidas preventivas en el ámbito de la higiene industrial. Investigación de enfermedades profesionales. Análisis de causas. Ejecución de actividades correspondientes a programas y proyectos relacionados con la higiene industrial e intervención en su diseño. Participación en actividades docentes y divulgativas sobre materias propias de la higiene industrial y de la prevención de riesgos laborales. Asesoramiento técnico preventivo a profesionales, empresas, trabajadores y sus organizaciones. Apoyo técnico y colaboración a otros órganos de las Administraciones Públicas.	S	C	AP	A1	EX10	2342	9159	OVIEDO		* (Nº 152) Tramitación de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto (12,5%). * (Nº 153) Control de obras con riesgo de exposición al amianto (12,5%). * (Nº 154) Toma de muestras y análisis de contaminantes químicos aplicando métodos del INSHT, NIOSH y otros organismos de reconocido prestigio (12,5%). * (Nº 155) Toma de muestras en aplicación del método MTA/MA-051/A04 (12,5%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (12,5%). * (Nº 156) Diseño de estrategias y aplicación de técnicas de muestreo de vibraciones mecánicas (globales y del sistema mano-brazo) (12,5%). * (Nº 157) Medición de radiaciones no ionizantes (12,5%). * (Nº 158) Diseño, dirección y desarrollo de estudios y proyectos de investigación relacionados con la exposición de trabajadores a contaminantes químicos, físicos y biológicos (12,5%).
100	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GRADO MEDIO	21	C						Estudios y elaboración de informes sobre condiciones de trabajo en las empresas. Toma de muestras de contaminantes químicos y diseño de su estrategia. Medición de contaminantes físicos y diseño de su estrategia. Diseño y propuesta de medidas preventivas en el ámbito de la higiene industrial. Investigación de enfermedades profesionales. Análisis de causas. Ejecución de actividades correspondientes a programas y proyectos relacionados con la higiene industrial e intervención en su diseño. Participación en actividades docentes y divulgativas sobre materias propias de la higiene industrial y de la prevención de riesgos laborales. Asesoramiento técnico preventivo a profesionales, empresas, trabajadores y sus organizaciones. Apoyo técnico y colaboración a otros órganos de las Administraciones Públicas.	S	C	AP	A2	EX10	2342	9159	OVIEDO		* (Nº 152) Tramitación de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto (11,2%). * (Nº 153) Control de obras con riesgo de exposición al amianto (11,1%). * (Nº 159) Toma de muestras de contaminantes químicos según métodos del INSHT, NIOSH y otros organismos de reconocido prestigio (11,1%). * (Nº 155) Toma de muestras en aplicación del método MTA/MA-051/A04 (11,1%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (11,1%). * (Nº 156) Diseño de estrategias y aplicación de técnicas de muestreo de vibraciones mecánicas (globales y del sistema mano-brazo) (11,1%). * (Nº 157) Medición de radiaciones no ionizantes (11,1%). * (Nº 158) Diseño, dirección y desarrollo de estudios y proyectos de investigación relacionados con la exposición de trabajadores a contaminantes químicos, físicos y biológicos (11,1%). * (Nº 160) Aplicación de protocolos de mantenimiento y control de equipos de Higiene de Campo (11,1%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	Méritos Específicos
101	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GRADO MEDIO	21	C						Estudios y elaboración de informes sobre condiciones de trabajo en las empresas. Toma de muestras de contaminantes químicos y diseño de su estrategia. Medición de contaminantes físicos y diseño de su estrategia. Diseño y propuesta de medidas preventivas en el ámbito de la higiene industrial. Investigación de enfermedades profesionales. Análisis de causas. Ejecución de actividades correspondientes a programas y proyectos relacionados con la higiene industrial e intervención en su diseño. Participación en actividades docentes y divulgativas sobre materias propias de la higiene industrial y de la prevención de riesgos laborales. Asesoramiento técnico preventivo a profesionales, empresas, trabajadores y sus organizaciones. Apoyo técnico y colaboración a otros órganos de las Administraciones Públicas.	S	C	AP	A2	EX10	2342	9159	OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 152) Tramitación de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto (11,2%). * (Nº 153) Control de obras con riesgo de exposición al amianto (11,1%). * (Nº 159) Toma de muestras de contaminantes químicos según métodos del INSHT, NIOSH y otros organismos de reconocido prestigio (11,1%). * (Nº 155) Toma de muestras en aplicación del método MTA/MA-051/A04 (11,1%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (11,1%). * (Nº 156) Diseño de estrategias y aplicación de técnicas de muestreo de vibraciones mecánicas (globales y del sistema mano-brazo) (11,1%). * (Nº 157) Medición de radiaciones no ionizantes (11,1%). * (Nº 158) Diseño, dirección y desarrollo de estudios y proyectos de investigación relacionados con la exposición de trabajadores a contaminantes químicos, físicos y biológicos (11,1%). * (Nº 160) Aplicación de protocolos de mantenimiento y control de equipos de Higiene de Campo (11,1%).
102	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GRADO MEDIO	21	C						Estudios y elaboración de informes sobre condiciones de trabajo en las empresas. Toma de muestras de contaminantes químicos y diseño de su estrategia. Medición de contaminantes físicos y diseño de su estrategia. Diseño y propuesta de medidas preventivas en el ámbito de la higiene industrial. Investigación de enfermedades profesionales. Análisis de causas. Ejecución de actividades correspondientes a programas y proyectos relacionados con la higiene industrial e intervención en su diseño. Participación en actividades docentes y divulgativas sobre materias propias de la higiene industrial y de la prevención de riesgos laborales. Asesoramiento técnico preventivo a profesionales, empresas, trabajadores y sus organizaciones. Apoyo técnico y colaboración a otros órganos de las Administraciones Públicas.	S	C	AP	A2	EX10	2342	9159	OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 152) Tramitación de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto (11,2%). * (Nº 153) Control de obras con riesgo de exposición al amianto (11,1%). * (Nº 159) Toma de muestras de contaminantes químicos según métodos del INSHT, NIOSH y otros organismos de reconocido prestigio (11,1%). * (Nº 155) Toma de muestras en aplicación del método MTA/MA-051/A04 (11,1%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (11,1%). * (Nº 156) Diseño de estrategias y aplicación de técnicas de muestreo de vibraciones mecánicas (globales y del sistema mano-brazo) (11,1%). * (Nº 157) Medición de radiaciones no ionizantes (11,1%). * (Nº 158) Diseño, dirección y desarrollo de estudios y proyectos de investigación relacionados con la exposición de trabajadores a contaminantes químicos, físicos y biológicos (11,1%). * (Nº 160) Aplicación de protocolos de mantenimiento y control de equipos de Higiene de Campo (11,1%).
Área de Ergonomía, Psicología y Sociología aplicadas al Medio Laboral																			
103	JEFE/A ÁREA	25	C						Coordinación y dirección análisis e investigación de los factores ergonómicos y psicosociales de las enfermedades profesionales. Coordinación la ejecución de estudios, informes y asesoramiento técnico a empresas, trabajadores y agentes sociales. Dirección y coordinación la realización de informes dirigidos a demanda de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Dirección y coordinación acciones de información, promoción y asesoramiento dirigidas a prevenir los efectos nocivos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores. Información técnica de expedientes de subvenciones.	S	C	AP	A1		2513	9159	OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 161) Dirección y organización de estudios y proyectos de ergonomía y psicología relacionados con la salud laboral (14,32%). * (Nº 162) Asesoramiento en materia de ergonomía y psicología relacionados con la salud laboral (14,28%). * (Nº 163) Tareas de divulgación y promoción de la prevención de riesgos laborales (14,28%). * (Nº 164) Utilización de equipos de goniometría e inclinometría dedicados a la medición de segmentos corporales (14,28%). * (Nº 165) Manejo y utilización de las metodologías ErgoPose y ErgoMov (14,28%). * (Nº 166) Aplicación del método OCRA utilizado en la aplicación de la norma UNE-EN 1005-5:2007 (14,28%). * (Nº 167) Asesoramiento técnico en materia de subvenciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales (14,28%).

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F P	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
104	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	24	C						Análisis e investigación de los factores ergonómicos y psicosociales de las enfermedades profesionales. Elaboración de estudios, informes y asesoramiento técnico a empresas, trabajadores y agentes sociales. Realización de informes dirigidos a demanda de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Información, promoción y asesoramiento dirigidas a prevenir los efectos nocivos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores. Información técnica de expedientes de subvenciones.	S	C	AP	A1	EX10	2513	9159	OVIEDO		<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 168) Realización de estudios y proyectos de ergonomía y psicología relacionados con la salud laboral (14,32%). * (Nº 169) Asesoramiento en materia de ergonomía y psicología (14,28%). * (Nº 170) Utilización de monitores para clima y confort térmico de interiores (14,28%). * (Nº 164) Utilización de equipos de goniometría e inclinometría dedicados a la medición de segmentos corporales (14,28%). * (Nº 165) Manejo y utilización de las metodologías ErgoPose y ErgoMov (14,28%). * (Nº 166) Aplicación del método OCRA utilizado en la aplicación de la norma UNE-EN 1005-5:2007 (14,28%). * (Nº 167) Asesoramiento técnico en materia de subvenciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales (14,28%).
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (SERIDA)																			
Departamento de Investigación																			
Área de Genética y Reproducción Animal																			
105	RESPONSABLE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA	24	C	PEN	PEL				Ejercicio de labores de dirección y gestión de un laboratorio de cultivo celular, incluyendo la participación y gestión de proyectos de investigación así como la gestión, elaboración y procesado de material biológico, interpretación de resultados y elaboración e interpretación de trabajos de investigación y memorias e informes técnicos relacionados con su puesto de trabajo.	S	C	AP	A1	EX20	1160		GIJON	9629	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 71) Experimentación e investigación agraria (12,52%). * (Nº 76) Técnicas de producción de embriones in vitro en mamíferos (7,5%). * (Nº 77) Superovulación y transferencia de embriones (8,12%). * (Nº 78) Técnicas de cultivo, criopreservación y análisis morfológico de embriones y gametos (15,62%). * (Nº 79) Técnicas moleculares e inmunohistoquímicas de aplicación a embriones y gametos (15,62%). * (Nº 80) Software específico de análisis de imágenes y estadístico (15,62%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (25%).
106	RESPONSABLE LABORATORIO GENÉTICA MOLECULAR	23	B	PEN	PEL				Ejercicio de labores de dirección y gestión de un laboratorio de genética molecular, incluyendo la participación y gestión de proyectos de investigación así como la gestión, elaboración y procesado de muestras, interpretación de resultados y elaboración e interpretación de trabajos de investigación y memorias e informes técnicos relacionados con su puesto de trabajo.	S	C	AP	A1	EX20	1160		GIJON	9629	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 71) Experimentación e investigación agraria (12,52%). * (Nº 72) Secuenciación y análisis de fragmentos (15,62%). * (Nº 73) Extracción, almacenamiento y cuantificación de ADN (15,62%). * (Nº 74) Técnicas moleculares cualitativas y cuantitativas de aplicación a identificación y programas de mejora genética (15,62%). * (Nº 75) Software específico de lectura e interpretación de secuencias y espectrogramas (15,62%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (25%).
Área de Tecnología de los Alimentos																			
107	RESPONSABLE LABORATORIO SIDRAS	23	B		PEL	TOX			Coordinación de las labores a desarrollar en el laboratorio de sidras, tanto en lo que se refiere a los recursos materiales como a los humanos. Apoyo al jefe del Área de Tecnología de los Alimentos en las labores concernientes al laboratorio. Asunción de la responsabilidad de la garantía de la calidad del laboratorio ante ENAC (n.º 430/LE930). Asunción de la responsabilidad de la realización del diseño y evaluación de las validaciones, revisión y evaluación de los resultados emitidos por el laboratorio y de la validación de los softwares de tratamiento de datos. Participación proyectos de investigación del Área de Tecnología de los Alimentos. Realización de informes, memorias y publicaciones técnicas y científicas.	S	C	AP	A1	EX14	1050		VILLAVICIOSA	9629	<ul style="list-style-type: none"> * (Nº 67) Investigación y experimentación agroalimentaria (12,52%). * (Nº 68) Manejo de técnicas analíticas clásicas (gravimetrías/volumetrías) e instrumentales (electroquímicas, IR, UV-vis, AA, HPLC, GC/FID/MS) (15,62%). * (Nº 69) Cálculos de incertidumbres (15,62%). * (Nº 27) Implantación de sistemas de calidad en laboratorios (15,62%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (25%). * (Nº 28) Realización de auditorías y control de equipos (15,62%).
Departamento Tecnológico y de Servicios																			
Área de Selección y Reproducción Animal																			

ANEXO I

Nº Orden concurso	Denominación	Niv	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	Descripción del puesto de trabajo	TP	F	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Concejo	Observ.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
108	JEFE/A ÁREA SELECCIÓN Y REPRODUCCION ANIMAL	25	C	PEN	PEL				Ejecución y control de la producción de semen bovino congelado para inseminación artificial.Gestión del banco de dosis de semen bovino congelado.Desarrollo y aplicación de técnicas de superovulación, transferencia, congelación y descongelación de embriones bovinos. Gestión del banco de embriones.Elaboración, desarrollo, cuantificación y supervisión de programas reproductivos y de mejora de las razas bovinas de aplicación en el Principado de Asturias.Coordinación con las asociaciones sectoriales.Asistencia clínica de sementales y donantes de embriones y/o ovocitos.Desarrollo y aplicación de la tecnología Ovum Pick-Up (OPU).Elaboración y desarrollo de proyectos de conservación de recursos zoogenéticos de razas autóctonas. Gestión del banco de germoplasma.Presentación a planes de financiación externa para la captación de recursos económicos. Asunción de la responsabilidad y gestión de los medios humanos, animales y materiales adscritos al CENSYRA. Participación en la elaboración, ejecución y transferencia de los resultados obtenidos de los proyectos de investigación.	S	C	AP	A1	EX20	1160		GIJON	9629	* (Nº 71) Experimentación e investigación agraria (12,52%). * (Nº 81) Recogida y transferencia de esperma congelado y embriones de la especie bovina para intercambios intracomunitarios e importaciones de terceros países (15,62%). * (Nº 82) Reproducción animal en los campos de espermiología, inseminación artificial, transferencia de embriones y OPU (15,62%). * (Nº 83) Ginecología y manejo ecográfico (15,62%). * (Nº 80) Software específico de análisis de imágenes y estadístico (15,62%). * (Nº 70) Publicaciones y/o comunicaciones a congresos relacionados con las funciones del puesto (25%).